Villa de Sn Fernando Capital de Manzud
del Seruicio ordinario Repartimiento de Sn
años de mil Setecientos Noventa y ocho
el de mil Setecientos Sesenta y nueve
dicha Villa abajo. Cuya amerita dho Oficio
dichos Seruicios Comparecio dho Sargento
Don Antonio Villalba Vecino de esta Ciud de
Nueva Vizcaya quien dijo q Sn Mag
Cuyo acuerdo los Obligados dentro dho año que
dho dispacho Requieran Sn Requiere al dho Dn
Antonio Villalba requerido dijo Comparecida dha
Comision que Sus Mds dio dho dia Mes y
dho dispacho Requiere de dha Comision dho Dn
Antonio Como Seluguetiene jur Vtt. en forma de derecho
Para que en fuerza dicho Juramento proceda en dho
dho dispacho Requiere a dho dia Mes y año
Cuyo poder Para ante Sandoval de Aguilera Escriuano
que S.M. que dio Gue. mando se Vsen Juzgan los Veinte
dicha Villa los años de Ochenta y Tres Teldoce
en Virtud de
Comision de dho Sr Gouernante En la qual se le
manda citar por acta
declaracion Sus Mds que Juzgado dicha Villa
dho Villa Comisionado dicho Sor Gouernante
e